

## **D.1. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE BECAS DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**

**Documento aprobado en la XII reunión de la Comisión Permanente de Defensores Universitarios que tuvo lugar en la Universidad Autónoma de Madrid el 16 de diciembre de 2003**

Entre la tipología de quejas atendidas desde las oficinas de los defensores universitarios, son frecuentes los problemas relacionados con las becas destinadas a los estudiantes. Unas veces centrándose en aspectos parciales, otras desde análisis más globales.. No es extraño pues, que el colectivo de defensores universitarios haya aprovechado sus encuentros para analizar este tema desde distintos enfoques. Fruto de este proceso y a título de síntesis queremos manifestar la necesidad urgente de actualizar toda la política de becas universitarias del sistema educativo español para garantizar de manera efectiva la igualdad de oportunidades.

Buena parte de los problemas detectados son consecuencia o reflejo de unas disposiciones administrativas que o bien han quedado obsoletas o no responden plenamente a las actuales condiciones de vida de los estudiantes.

La profunda transformación social, el acceso generalizado a la formación universitaria, la implantación del distrito abierto, los imparables cambios de estilo y modalidades de vida de los jóvenes actuales requieren un replanteamiento global del contenido y de los criterios que rigen el sistema de ayudas pensado para asegurar el acceso a la Educación Superior en condiciones de igualdad. Es necesario adaptar el sistema a la nueva realidad social y económica.

Sirva, a título de ejemplo, constatar que los límites económicos requeridos para disfrutar de ayuda son tan reducidos que cabe preguntarse si es posible que alguien en estas condiciones, por más que disfrute de beca, pueda hacer frente a los mínimos gastos que conlleva su propia condición personal. Un análisis de las becas adjudicadas incrementa esta sensación de duda y perplejidad y puede llevar a pensar si los actuales requisitos no estarán premiando a quienes no declaran la realidad de sus condiciones económicas. Es necesario actualizar los módulos económicos, tanto los que fijan los valores a partir de los cuales no se reconoce el derecho a percibir ayudas como el importe de las mismas una vez concedida la beca.

Para poder ajustar de manera más real los requisitos necesarios a los indicadores de los distintos contextos, sería aconsejable tener en cuenta la diversidad de las respectivas comunidades autónomas. Pero más allá de los requisitos económicos, otros nuevos factores incrementan la necesidad de someter a revisión la globalidad de la política de becas: elevada movilidad estudiantil, condiciones de alojamiento y residencia, trabajo y estudio simultáneo, diversidad de ritmos de matriculación y progreso en los estudios, ayudas complementarias propias de las comunidades autónomas...

Por todo lo expuesto, el colectivo de Defensores Universitarios nos dirigimos a nuestros respectivos rectores para que insten a las autoridades pertinentes a iniciar un proceso de revisión y actualización global del sistema de becas dirigidas a los estudiantes universitarios.